

INFORME DE SECRETARIA. 28 de enero de 2022. Al despacho de la señora juez con el presente asunto para resolver lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la providencia:	Tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Clase de proceso:	Despacho Comisorio N° 0006
Demandante:	Elizabeth Chávez Rojas
Demandado:	Jaime Alberto Villalba Alvarado
Radicación:	50 689 31 84 001 2016 00019 00

Teniendo en cuenta que conforme a las nuevas disposiciones para la autorización y pago de títulos judiciales, éstos se pueden realizar por medio del portal transaccional de la página web de Banco Agrario, no es necesario que se continúe con la función comisionada de recepcionar, entregar y expedir las órdenes de pago de los títulos judiciales a favor de la señora **ELIZABETH CHAVEZ ROJAS** como parte demandante del proceso de fijación de cuota alimentaria que se adelanta en el Juzgado Diecinueve de Familia de la ciudad de Bogotá D.C.

En virtud de lo anterior, se ordenará **DEVOLVER** el despacho comisorio No.006 del 08 de marzo de 2016 proveniente del juzgado mencionado en anteriores líneas, por las razones expuestas en precedencia..

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

*JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado
electrónico N° 007 del 04 de febrero de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMNO VARGAS
Secretaria

